

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

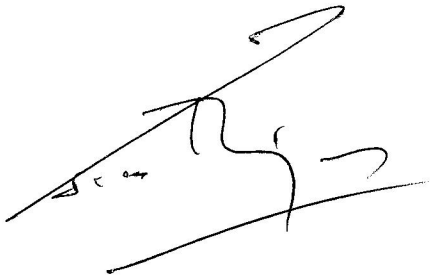
D. Diego **MOVELLÁN LOMBILLA**, Diputado por Cantabria, Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.**

Dentro del EJE 3 (OPORTUNIDADES DE EMPLEO) del “Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021” se incluían una serie de actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, con especial consideración a la situación de las personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, personas con responsabilidades familiares no compartidas de las víctimas del terrorismo y de las mujeres víctimas de violencia de género.

- ¿Cuál ha sido el grado de eficacia y cumplimiento de la MEDIDA 26- “POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL POR MEDIO DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE” contenida dentro de este eje del Plan de Choque por el Empleo Joven durante los años 2019, 2020 y 2021?
- ¿Qué presupuesto se ha destinado al desarrollo y cumplimiento de esta medida del Plan de Choque durante los años 2019, 2020 y 2021?

- ¿Cuáles han sido los resultados, en términos de inserción laboral, de la presente medida del Plan durante la vigencia del mismo?

Madrid, 13 de junio de 2022



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL